



**Tapalapa; Chiapas, 29 de abril de 2024**  
**MEMORANDUM: TM/PMT/0004/2024**  
**ASUNTO: Respuesta a Memorándum UT/PMT/0008/2024**

**C.P. Jesús Alexis Hernández Urquin**  
**Responsable De Unidad De Transparencia**  
**H. Ayuntamiento De Tapalapa**  
**PRESENTE.**

En Relación al memorándum UT/PMT/0008/2024 con fecha 09 de abril de 2024, y para dar seguimiento a la solicitud de información con folio **071395424000009**, le hago entrega de la siguiente información en formato pdf por cada punto:

- **Nómina de personal de gasto corriente con corte a fecha 31 de marzo del 2024**
- **Nómina de personal que integra el fondo IV con corte a fecha 31 de marzo de 2024**
- **Nómina de DIF con corte a 31 de marzo de 2024**
- **Respecto a la información de agua potable, se hace entender que se refiere a SMAPA, hago de su conocimiento que no se tiene información que reportar ya que no se cuenta de manera oficial con este organismo público descentralizado.**

Sin más por el momento, quedo de usted.

**C.P. Francisca Gómez Pérez**  
**Tesorero Municipal**  
**Ayuntamiento de Tapalapa**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TAPALAPA; CHIAPAS.  
2021-2024.



ACUERDO DE RESPUESTA DE LA  
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CON NÚMERO DE FOLIO 071395424000009

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPALAPA, CHIAPAS. - UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA. - TAPALAPA, CHIAPAS; 29 DE ABRIL DE 2024

Con fecha 02 de abril de 2024 se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con la siguiente descripción.

solicito de manera respetuosa me proporcionen la nomina de todas las areas del ayuntamiento, con corte al 31 de marzo de este ejercicio 2024, todo debidamente firmada por los trabajadores; de igual manera solicito también me envíen los del Dif municipal y agua potable, en caso de contar con esas areas. muchas gracias por su atencion.

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales dirigidas a este H. Ayuntamiento de Tapalapa, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, por este conducto me permito atender a su solicitud:

RESPECTO A SU SOLICITUD LE INFORMAMOS QUE PUEDE DEBIDO A LA CANTIDAD DE ARCHIVOS PDF QUE SE GENERÓ Y EL CUAL LA PLATAFORMA TIENE UN PESO MAXIMO POR ARCHIVOS PUEDE CONSULTAR LAS NOMINAS EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: <https://tapalapa.gob.mx/contabilidad.html>

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y su(s) anexo(s), documento(s) que se digitaliza(n) y envía(n) al/a la solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así indica mediante el presente acuerdo el **C.P. Jesús Alexis Hernández Urquín** servidor público responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tapalapa, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V; 131 y 143 fracción III de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP); 70, fracciones II, IV y V; 158 Y 173 fracción III de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS); así como en otras disposiciones aplicables.- RÚBRICA.

PALACIO MUNICIPAL AVENIDA CENTRAL, BARRIO CENTRO,

TAPALAPA; CHIAPAS. C.P. 29670

Correo: [tapalapa.transparencia@gmail.com](mailto:tapalapa.transparencia@gmail.com) Teléfono: 961-333-67-56

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA